

CONCEJO MUNICIPAL

058º SESIÓN ORDINARIA

En Quilleco, con fecha 14 de marzo de 2018 y siendo las 10:18 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Carlos Muñoz Sepúlveda, Manuel González Abuter, Luis Pérez Díaz, Mauricio Galindo Herrera y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Sr. Alcalde don Jaime Quilodrán Acuña y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de don Rafael Concha Moreira y Javier Obanos Sandoval, Director DAEM.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

TABLA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN 056
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AREA EDUCACIÓN
6. COMPROMISO COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTOS:
 - "CONSTRUCCIÓN TECHUMBRE MULTICANCHA SAN LORENCITO, COMUNA DE QUILLECO"
 - "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL COMUNITARIA QUILLECO"
 - "CONSTRUCCIÓN DE REFUGIOS PEATONALES, COMUNA DE QUILLECO"
 - "CONSTRUCCIÓN ACCESO A QUILLECO"
 - "MEJORAMIENTO SALA DE MÁQUINAS TERCERA COMPAÑÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE QUILLECO"
7. VARIOS

El **Sr. Alcalde**, somete a discusión y aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 056 de fecha 28 de febrero de 2018, la cual es aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

- a.1) Carta de don Raúl Castillo, vecino del sector de Cañicura, que solicita que se inspeccionen tranques hechos en el Río Cañileo hace algunos años los que están deteriorados, por lo que se puede producir corte de camino ante una eventual crecida del río.
- a.2) Carta de don Jaime Patricio Salazar Salazar dirigida al Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal, el cual dice textualmente:

Yo, Jaime Patricio Salazar Salazar, Cédula de Identidad N° 8.055.347-1, con domicilio en el sector El Hualle, de la localidad de Canteras de esta comuna, al Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal, expongo y solicito.



Que, soy propietario de un negocio de expendio de provisiones y comida rápida, ubicado en el domicilio antes indicado, el cual con el tiempo y conforme a las necesidades del sector que no cuenta con lugares de alojamiento y/o casas de pensión, con mucho esfuerzo comencé un emprendimiento y construí dependencias destinadas a acoger y atender a personas de fuera de la comuna, especialmente turistas, gente de paso y trabajadores de distintas áreas de trabajo (forestal eléctrico, y agrícolas) que se desarrollan en distintos sectores de este municipio.

En consecuencia y de conformidad a lo exigido por la ley de alcoholes Nº 19.925, vengo respetuosamente a solicitar, a este honorable concejo, se me autorice a acogerme al título 1 art. nro. 3 letra b) que dice relación con casa de pensión y/o residencial como se resume en el siguiente inciso:

b) casas de pensión o residenciales, que proporcionen alojamiento y comida, principalmente por meses el expendio se hará exclusivamente a los alojados, en las horas de almuerzo o de comida y sólo en los comedores."

Por lo anteriormente expuesto, y esperando una buena acogida y un eventual resultado promisorio, no tengo más que agradecer al Honorable Concejo y distinguido jefe comunal.

- a.3)** Carta de don Luis Rivera Contreras, vecino de Canteras, dirigida al Sr. Alcalde y Concejo Municipal, el cual dice textualmente:

De mi mayor consideración:

Vengo en solicitar pronunciamiento definitivo respecto de la pavimentación de vereda en calle Manuel de Salas con José Miguel Carrera. La urbanización de este sector se hizo hace ya más de 20 años y en la etapa de pavimentación de veredas quedó pendiente la franja de 27,70 Metros. La postergación se debió a observaciones que hizo la Dirección de Obras ante lo cual el Alcalde Ramón Rioseco solicitó pronunciamiento de Juzgado Civil que resolvió a mi favor dado que los deslindes que presentaba la Escritura de mi propiedad estaban en lo correcto. Pese a esto no se realizó la pavimentación durante el período alcaldicio del Sr. Rioseco. Luego el Alcalde Sr. Rodrigo Tapia concurrió a este lugar para, posteriormente, hacer lo mismo la Directora de Obras Srta. Lily Cabalín que acompañada del Juez de Policía Local, Sr. Sergio Troncoso concluyeron que mis deslindes estaban bien y correspondía pavimentar el tramo ya señalado.

Esta situación es conocida por Ud. Señor Alcalde y la mayoría de los Concejales. Por lo mismo, vengo en solicitar que se pavimente la vereda tal como en su momento se ejecutó para esta Población. Lo que pido es necesario para evitar barrial y aguas lluvias que impiden el normal paso peatonal. Nunca es tarde para rectificar y la Municipalidad sabrá cómo hacerlo.

Sin otro particular, les saluda cordialmente.

- b) Correspondencia despachada**

No hay

3.- INFORME DEL ALCALDE.

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) Mañana jueves 15 se continúa con el programa de esterilización de perros y gatos, en el ex internado ubicado frente a la plaza de Quilleco, a contar de las 09.30 horas. Agrega que una vez esterilizados se les incorpora el chip que exige la ley Cholito, la que establece la obligación particular, el responsable es el dueño del perro o gato de inscribirlo y hacer el trámite, en la comuna se dejará una persona encargada, para que haga la inscripción en la plataforma nacional, y quien entregará los datos en el Municipio será la Veterinaria de PRODESAL, Srta. Karen Valenzuela, recalca que es un apoyo de la Municipalidad, algunas personas piensan que es responsabilidad de la Municipalidad.

Sr. Administrador, informa que mañana irá a una capacitación a la ciudad de Concepción, relacionada con esa ley.



- b) El día 20 de marzo, llega el nuevo equipo de Servicio País.
- c) Por intermedio del Servicio de Salud se ha dado inicio al Programa de Vacunación del presente año, ya se ha realizado en los días de pago y en algunos sectores rurales.
- d) El día domingo asistió, en representación de la Municipalidad, al cambio de mando de Intendente Regional y juramento de los Consejeros Regionales.
- e) A contar del día jueves recién pasado presentó su renuncia el director de SECPLAN, don Arnoldo Jiménez, para cumplir sus funciones de Consejero Regional por la provincia de Ñuble.
- f) La semana recién pasada se asistió a la entrega de incentivos de INDAP a beneficiarios de la comuna, pertenecientes al programa PRODESAL. En esa oportunidad se ofreció la palabra a los Alcaldes que se encontraban presente representando a sus comunas, aprovechó de insistir en la solicitud a INDAP de construir en alianza un mercado rural y la conservera de alimentos.
- g) El día jueves se presentarán los proyectos FRIL en Concepción se está postulando los siguientes proyectos: Construcción Techumbre Multicancha San Lorencito, Construcción de Sede Social Comunitaria para uso de Unión Comunal de Juntas de Vecinos, Unión Comunal de Adultos Mayores y Consejo para la Discapacidad, la que sería emplazada donde funcionaba la Biblioteca Municipal siniestrada; Construcción de Refugios Peatonales, Construcción acceso a Quilleco y Mejoramiento a la sala de máquinas de la Tercera Compañía del Cuerpo de Bomberos de Quilleco, ubicado en Canteras.
- h) La Alta Dirección Pública dependiente del Registro Civil y la empresa que manejó concurso de Director para ambos liceos de la comuna, lo declaró desierto y se debe hacer un nuevo llamado, había una terna y después de eso renunció unos de los postulantes, se inició el proceso y se espera que después de un mes y medio se pueda resolver. En la próxima sesión de Concejo entregará un informe al respecto el Director DAEM.

4.- INFORME DE COMISIONES

No hay.

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AREA EDUCACIÓN N° 1

5.1.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 1 Área Educación, por aumento en ingresos en el Presupuesto estimado para el año 2018, correspondiente saldo inicial de caja:

FUENTES	\$ 316.422.000.-
----------------	-------------------------

AUMENMTO EN INGRESOS		MONTO \$
CUENTA		
15	SALDO INICIAL DE CAJA	316.422.000.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS		316.422.000.-

USOS	\$ 316.422.000.-
-------------	-------------------------

AUMENTO EN GASTOS		MONTO \$
CUENTA		
21-01	PERSONAL PLANTA	1.245.000.-
21-02	PERSONAL A CONTRATA	2.000.000.-
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	33.477.000.-
22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.000.000.-
22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	10.500.000.-
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	32.661.000.-
22-05	CONSUMOS BASICOS	9.079.000.-
22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	25.000.000.-
22-08	SERVICIOS GENERALES	27.852.000.-



22-09	ARRIENDOS	5.000.000.-
22-11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	24.880.000.-
23-01	DESAHUCIO E INDEMNIZACIONES	24.829.000.-
24-01	PREMIOS Y OTROS	8.000.000.-
29-03	VEHICULOS	50.000.000.-
29-04	MOBILIARIO Y OTROS	16.293.000.-
29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	34.000.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		316.422.000.-

El Jefe de Finanzas DAEM Rodrigo Ortega señala que esta Modificación al Presupuesto estimado para el año 2018 corresponde saldo inicial de caja 2018 que incluye los saldos al 31 de Diciembre de 2017 de los distintos programas y fondos de subvención normal, SEP, PIE, FAEP, Movámonos Pro Retención y Mantención.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 1 Área Educación, por aumento en ingresos en el Presupuesto estimado para el año 2018, correspondiente saldo inicial de caja:

INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$
15	SALDO INICIAL DE CAJA	316.422.000.-
TOTAL INGRESOS		316.422.000.-

GASTOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$
21-01	PERSONAL PLANTA	1.245.000.-
21-02	PERSONAL A CONTRATA	2.000.000.-
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	33.477.000.-
22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.000.000.-
22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	10.500.000.-
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	32.661.000.-
22-05	CONSUMOS BASICOS	9.079.000.-
22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	25.000.000.-
22-08	SERVICIOS GENERALES	27.852.000.-
22-09	ARRIENDOS	5.000.000.-
22-11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	24.880.000.-
23-01	DESAHUCIO E INDEMNIZACIONES	24.829.000.-
24-01	PREMIOS Y OTROS	8.000.000.-
29-03	VEHICULOS	50.000.000.-
29-04	MOBILIARIO Y OTROS	16.293.000.-
29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	34.000.000.-
TOTAL GASTOS		316.422.000.-

Acuerdo N° 274/2018

6.- COMPROMISO COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTOS FRIL

Sr. Alcalde, solicita la participación del Profesional de la Unidad de SECPLAN, don Claudio Araneda para que fundamente el tema.

Sr. Araneda, junto con referirse brevemente a cada uno de los proyectos, indica que es necesario tener el compromiso formal sobre los costos de mantención y operación de los proyectos que se postulan anualmente a Fondos FRIL, en este caso, los mencionados costos dicen relación con gastos de energía, agua potable y mantención.

Se hace presente que el proyecto "MEJORAMIENTO SALA DE MÁQUINAS TERCERA COMPAÑÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE QUILLECO" los costos de operación y mantención es de cargo del Cuerpo de Bomberos de Quilleco.



Finaliza su intervención manifestando que para poder realizar la postulación de cuatro de los cinco proyectos se necesita el acuerdo del Concejo Municipal, dando su aprobación a los Costos de Mantenimiento y Operación anteriormente expuestos.

Sr. Alcalde, somete a votación la propuesta:

Realizada la votación, el Concejo Municipal de Quilleco, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar el compromiso de proporcionar recursos financieros para los costos de operación y mantención anual de los proyectos:

- **CONSTRUCCIÓN TECHUMBRE MULTICANCHA SAN LORENCITO, COMUNA DE QUILLECO.**
- **CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL COMUNITARIA QUILLECO.**
- **CONSTRUCCIÓN DE REFUGIOS PEATONALES, COMUNA DE QUILLECO.**
- **CONSTRUCCIÓN ACCESO A QUILLECO.**

Acuerdo N° 275/2018

7.- VARIOS

- a) **Sr. Alcalde**, en relación a las misivas leídas en correspondencia, determina que serán derivadas a la Dirección de Obras la carta de don Raúl Castillo vecino del sector de Cañicura y la de don Luis Rivera Contreras, vecino de Canteras.

En relación a la Carta de don Jaime Salazar por ampliación de giro, de comida rápida a Casa de pensión o residencial, se le dará respuesta indicando los trámites que debe realizar y los antecedentes que debe presentar al Municipio, para que el Concejo de su pronunciamiento.

- b) **Sra. Pamela Vial**, menciona que en sesión anterior se habló de un Seminario sobre Farmacias Populares, al cual está interesada en participar.

Sr. Secretario Municipal, entrega nuevamente la información, se trata del "Primer encuentro interregional Centro-Sur ACHIFARP" que se realizará el día 16 de marzo, desde las 09:00 horas hasta las 15:00 horas, en centro de eventos La Herradura, ubicado en Ruta J-60 KM. 6,7, comuna de Rauco, Región del Maule, costo de inscripción \$ 10.000.- por persona.

Sr. Alcalde, consulta si algún otro Sr. Concejal se interesa por asistir a este encuentro. Todos responden negativamente. Sometido a votación

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda autorizar la participación de la Concejala Sra. Pamela Vial Vega, en el PRIMER ENCUENTRO INTERREGIONAL MACROZONA CENTRO-SUR ACHIFARP, a realizarse el día 16 de marzo de 2018, en el Centro de Eventos La Herradura, comuna de Rauco, Región del Maule.

Acuerdo N° 276/2018

- c) **Sr. González**, parte mencionando que el día domingo asumió una nueva administración, el Presidente de la República hizo anuncio de lo que va ser su agenda en cinco puntos que son de público conocimiento, hizo mención a un Premio Nobel de Literatura, que es Octavio Paz, en su obra "Ogro Filantrópico", que representa un poco lo que es el Estado, la Municipalidad, tan ogro, tan lejano, en algunos casos, pero que tiene que proveer de servicios. Siente que como Concejo se es parte básica de la función del Estado procurar el bien común a los habitantes de la comuna. Tiene la sensación que será una buena Administración, siempre que alguien administra o dirige los destinos de un país, cualquiera sea el enfoque que éste tenga, como chilenos se espera que le vaya bien, porque así le va bien a todos, eso mismo ocurre en esta corporación. Pide la posibilidad de que se tome un acuerdo del Concejo de enviar una nota a la nueva Gobernadora de la Provincia para que visite la comuna y establecer un nexo con el Gobierno, que se tenga liderazgo en eso y ser un poco más audaces en esta oportunidad, y desear lo mejor y de paso preparar una minuta con todos los problemas que se han tenido, como es el caso de los caminos de Vialidad, el



Gobernador tiene la función, entre otros, de coordinar los servicios públicos. De paso ver la forma de reunirse, una vez que SECPLAN tenga lista su carpeta de proyectos, reunirse con el Gobernador Regional.

Sr. Alcalde, manifiesta que el Jefe de Gabinete está tratando de conseguir una audiencia con la Gobernadora, para ir como Concejo a saludarla, se está esperando una respuesta, lo que será informado.

Sr. González, señala haber pedido en sesiones anteriores, informes más claro respecto de las funciones que cumple don Claudio Veloso y don Claudio Cabrera, es algo que no lo hace en forma personalizada sino que porque la comunidad visualiza que en taller o funcionarios de áreas verdes están las dos personas ya nombradas. No sabe si hay dualidad de funciones, quién manda a quien, lo que se le entregó fue una hoja con las funciones asignadas, aclara que lo que él pedía era una evaluación de sus funciones (qué es lo que ha hecho, lo que está haciendo), porque si se trata de racionalizar recursos humanos y económicos esto no calza. Solicita para una próxima sesión una evaluación de las personas nombradas.

En otro punto menciona que es indispensable que exista una preocupación con respecto a la plaza de Villa Mercedes, la que está semi abandona porque no hay nadie que esté con la responsabilidad de cuidar, mantener, regar, podar, aplicar abono, de fumigar. Es una plaza que quedó "*mononita*", la gente la cuida y la quiere, pero debe haber alguien, que con asignación de funciones la cuide.

Sr. Administrador, responde que la licitación de áreas verdes, tiene contemplada la mantención de la Plaza de Villa Mercedes, la empresa que se adjudique estará a cargo de la mantención de aquí en adelante, junto con otras áreas verdes que se tiene en la comuna.

Sr. Alcalde agrega que la Municipalidad se adjudicó un proyecto, no muy grande, pero va a permitir instalar unos juegos en esa plaza.

Sr. González, en otro aspecto quiere ver la posibilidad de pedir formalmente a Educación que haga llegar el resultado de los alumnos que, el año recién pasado, rindieron la PSU, con un cuadro comparativo con el año para saber cuál ha sido el universo de personas que postula, para saber cómo les va a los jóvenes, la idea es que ese informe sea por Liceo. Informa que este fin de semana realizó una cicletada familiar, en Canteras y bastante gente usa Bicicleta como medio de transporte, que es barato, hace bien, no contamina. Cree importante contar con una ciclovía que uniera El Hualle y Canteras, lo que sería un aporte urbanístico interesante.

En el cruce de Canteras camino hacia Quilleco hay un letrero que fue donado por Forestal CELCO, en los tiempos del Alcalde Sr. Rioseco en su primer periodo, es una alegoría porque aparece un bosque y algo como una industria, confeccionado en latón, se encuentra oxidado y feo, lo mismo ocurre con el mapa que está colgado en una de las paredes de la sala de Sesiones del Concejo, cree importante se retire o se cambie por algo más actualizado.

- d) **Sr. Espinoza**, se refiere a la mantención del Estadio Municipal de Quilleco, es uno de los que está en mejor estado de todas las comunas, ha sido elogiado por las personas que han visitado la comuna, se mantiene en buen estado porque se ha tenido la precaución de no realizar ningún evento en la cancha, como festivales o actos masivos, que deterioran el césped. Hace notar que la maquinaria que se tiene para su mantención ya no da más abasto, es muy precaria, no está haciendo el corte que corresponde. Cree importante considerar el cambio, lo que tiene un costo aproximado de un millón y medio de peso a dos millones. Todo lo anterior es mérito de la persona encargada del recinto, que en el verano vive ahí prácticamente, no le parece que lo saquen de sus funciones para llevarlo a trabajar a otros lados, considera que es restarle importancia a lo que él hace y si lo sacan un par de veces se hará una costumbre y descuidará algo que con mucho sacrificio se ha logrado tener en buenas condiciones, él se preocupa de aplicar los fertilizantes en las fechas que corresponde. Todo lo mencionado es para ver la posibilidad de adquirir una nueva maquinaria y que la persona encargada permanezca en ese lugar y se le devuelva el tiempo en invierno, porque durante el verano trabaja hasta las 23:00 horas y los fines de semana también está en el estadio, no le parece que en sus horas de descanso lo saquen a realizar otro tipo de trabajo, cree que eso no corresponde.

Sr. Administrador, clarifica que dentro de su contrato dice que en casos excepcionales se le puede solicitar su apoyo cuando haya una situación compleja, al parecer han sido tres veces que se le ha pedido, principalmente cuando se ha tenido problemas con gente de patio y se ha tenido bastante demanda.



Sr. Espinoza, continúa diciendo que la persona debería estar a cargo de todo el recinto, no se le han asignado bien sus funciones, pero por iniciativa propia ha hecho algunas cosas. La idea es que él pueda contar con los elementos necesarios para que pueda trabajar bien.

Sr. Alcalde, agrega que la cancha la mantiene en buen estado pero también debería considerar el interior y exterior del recinto, como también la multicancha, y la persona encargada del gimnasio mantener el entorno y los edificios que se encuentran al lado.

- e) **Sr. Muñoz**, menciona al Sr. Segundo Pérez del sector Hijuelas, se accidentó hace tiempo y está bastante complicado, unos vecinos le comentaron que este señor tiene la necesidad que como Municipalidad o Consultorio se acerquen a conversar con él, necesita ayuda pero no se atreve a consultar directamente.

Consulta sobre la nivelación de estudios, sabe que ya se han matriculado alumnos, tiene entendido que el instituto que dictará las clases exige una cierta cantidad de alumnos, para el caso de enseñanza básica deben ser 30, consulta qué pasa si se inscriben 15. La idea es no dejar a la gente ilusionada, de lo contrario habría que ver la forma de realizarlo el próximo año a través de la Municipalidad.

En atención a la entrega del agua potable, consulta quién está encargado de coordinar.

Sr. Administrador Municipal, responde que es la Srta. Daniela Melo.

Sr. Muñoz, menciona que hace dos semanas atrás habló con ella don Pedro Almendras, del sector El Retobo, se comprometió en mandar el camión el día miércoles y hasta el día domingo aún no le llevaban.

Sr. Alcalde, responde que está a cargo del camión de la Intendencia y no se ha incorporado la lista oficial, se estaba entregando en los sectores de acuerdo a una nómina y las personas a medida que salían al camino a solicitar, se les entregaba, pero para ordenar esto se confeccionó una ficha y a esas personas se les está entregando.

Sr. Muñoz, consulta en qué situación se encuentra la licitación para el APR de Las Águilas.

Sr. Alcalde, responde que está considerara para el primer trimestre, pero no se ha tenido respuesta, se está licitando a través de la DOH.

Sr. Muñoz, También consulta por la pavimentación del mismo sector, se ha visto levantamiento topográfico y a gente consulta en atención a eso.

Sr. Alcalde, responde que se consultó la semana pasada y también sobre la ruta Canteras Villa Mercedes, pero no se ha tenido respuesta.

Sr. Muñoz, la semana pasada mencionó en sus puntos varios sobre los APR de Tres Esquinas, Cuatro Esquinas y La Meseta, tiene claro que las cosas no resultan de un día para otro, cree se debería empezar a trabajar con esos sectores, que es donde no existe un trabajo previo y que apunte a ese tipo de solución. Destaca que la forestal más cercana es CELCO y se le debería pedir directamente hagan un pozo.

Sr. Alcalde, en Forestal CELCO hay una persona que se maneja bastante en los temas de APR, quedaron de enviarlo pero no se ha tenido respuesta, se insistirá porque está dentro de sus planes ese tipo de aporte.

Sr. Muñoz, destaca los aportes que hacen las forestales, pero son "*obritas de caridad*", lo que debería hacer una empresa forestal para aportar a la comunidad es que hiciera un APR por sector, ese sería un real aporte, tiene los medios para hacerlo. La Municipalidad o como Concejo debería pedir directamente a Forestal CELCO que aporte con el costo de un pozo, ya sea sesenta o setenta millones de pesos.

En atención a lo que mencionaba don Manuel González en atención a la ciclovía en el sector EL Hualle, con mayor razón Forestal CELCO cortó la faja de cien metros lo que afea el paisajismo, y podría dar en comodato por varios años y ahí poder construir la ciclovía, hacer una pasarela, algo bonito y se pueda aprovechar.

Dado que Vialidad pide oficios con las necesidades de las comunas de un año para otro, cree se debería ya enviar los datos de los caminos enrolados para que sean considerados el próximo año.

Sr. Alcalde, responde que eso ya se envió el año pasado.



Sr. Muñoz, insiste en que se debe seguir pidiendo, en la comuna hay gente que entiende como es el procedimiento, pero también hay otra que no y piensan que los Concejales están por estar no más y no se hacen las cosas como corresponde, aunque se les explique. Por último consulta si la retroexcavadora y camión Tolva Municipal tienen operador fijo.

Sr. Administrador Municipal, responde que el camión tiene al conductor Jorge Morales y para la retroexcavadora se está haciendo las gestiones para contratar un operador.

- f) **Sr. Pérez**, consulta si ya se realizó la gestión de oficiar a la SEREMI de transporte para que fiscalice el transporte público de la comuna. Hay buses que quedan botados y la gente que va a trabajar es la que se perjudica, la idea es que se haga una fiscalización como corresponde.

Se solicitó a la empresa que está trabajando en camino a San Lorencito hiciera mantención al camino alternativo. El compromiso era hacerlo en forma semanal, pero los hoyos siguen igual.

Le causa mucha alegría el reconocimiento que se le hizo a la Escuela de Villa Mercedes por su excelencia académica, es algo importante para la comuna, agrega además que el colegio particular San Lorencito también tuvo ese reconocimiento.

- g) **Los Sres. Concejales, González, Galindo y Almendras** proceden a rendir cuenta de su participación en la Escuela de Capacitación Municipal, Verano 2018 "Formando Mejores Municipios para Chile, realizada los días entre el 22 y 26 de enero de 2018 en la ciudad de Punta Arenas, informe que a continuación se transcriben íntegramente:

A Modo de Presentación:

La rendición de cuentas es la presentación de información, en virtud del deber legal y ético que tiene el Concejal, cuando le han otorgado fondos y es, por lo tanto, lógico informar sobre los resultados de su gestión en el cumplimiento de su cometido. En este particular caso: El Curso "*Gestión del Presupuesto y Finanzas Municipales*" que se desarrolló en el marco de la Escuela de Verano 2018 de la Asociación Chilena de Municipalidades en la ciudad de Punta Arenas entre el 22 y 26 de enero.

Este cometido tiene, además, la particularidad específica de requerir más antecedentes de la obra artística del escultor Richard Yasic, residente en Porvenir, comuna de la misma Región de Magallanes y Antártica Chilena. Lo que implicó el desplazamiento desde Punta Arenas a esa comuna vecina.

Del Curso, en general, cabe mencionar el alto nivel de experiencia de cada uno de los expositores quedando demostrado en el pleno dominio de las materias así como su capacidad de transmitir conocimientos y responder satisfactoriamente a las preguntas de los asistentes a cada una de las exposiciones. Por la especificidad del Curso es un acierto considerar a altos representantes de la Contraloría General de la República como de la propia SUBDERE.

Los contenidos que sirvieron para respaldar este Curso están contemplados en este Informe salvo aquellas ilustraciones, gráficos, diagramas, fotografías y videos que no pueden ser incluidas en este formato.

Desde luego, se entenderá que esta exposición sintética del Curso abre la opción para aquellos Concejales y/o funcionarios que tengan consultas en estas materias puedan ser respondidas por quienes elaboran este Informe.

Esta capacitación entrega interesantes orientaciones justo en tiempos de implementación de Reformas y sustantivos cambios al diseño y funcionamiento de algunos importantes estamentos del Estado.

RESUMEN PARTICIPACION ESCUELA DE VERANO 2018

LUGAR: PUNTA ARENAS

FECHA: 22-26 DE ENERO DE 2018

TEMA: LEY DE PLANTAS MUNICIPALES (PRESUPUESTO)

PRESUPUESTO:

EXP.: FREDY PEÑA TRONCOSO, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE.

El Presupuesto Municipal, es un instrumento de estimación financiera, de los ingresos y gastos para un año, compatibilizando los recursos disponibles con el logro de metas y objetivos previamente establecidos.



LOCM ART. 5. para el cumplimiento de sus funciones las municipales tendrán las siguientes atribuciones esenciales:

- *Elaborar, aprobar, modificar, y ejecutar el Presupuesto Municipal.*

INSTRUMENTOS UTILIZADOS PARA LA ELBORACION DEL PRESUPUESTO:

- *PLADECO*

- *Plan Regulador.*

GESTION MUNICIPAL:

- *Instrumentos de la gestión Municipal, la Ley 20.922, modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.*

- *El Plan Regulador Comunal.*

- *Presupuesto municipal Anual.*

- *La Política de Recursos Humanos.*

- *Ley 20.922, y 20.965*

- *Política de Recurso Humano*

- *Plan de Seguridad Pública.*

GENERALIDADES DEL SISTEMA PRESUPUESTARIO MUNICIPAL.

- *Marco Regulatorio*

- *Decreto Ley Nº 1.263.- Orgánica de Administración Financiera del Estado, además de las normas propias establecidas en la Ley 18.695., Orgánica de Municipalidades.*

COMO SE CONFORMA EL PRESUPUESTO ART. 14:

- *Las municipalidades gozaran de autonomía para la administración de sus finanzas, Mecanismo de redistribución solidaria de recursos financieros, entre las municipalidades del país, denominado Fondo Común Municipal.*

LO QUE VIENE:

- *Desafíos Ley Nº 20.922.-*

- *Creación de Política de Recursos Humanos.*

- *Creación de Reglamento de Concursos Públicos.*

- *Constitución de Comités IPARTITO*

- *Generación Propuesta Nuevo Escalafón.*

PRESUPUESTO:

- *Cuantificación del Gasto, Determinación de Disponibilidad Presupuestaria.*

- *Presentación al Concejo*

- *Dictación de Reglamento y Nueva Planta Municipal*

- *Recurrir al Tricel por Concejo (30 días).*

- *Envío Copia Reglamento y nueva Planta a SUBDERE. (60 días).*

- *Esperar aprobación de la SUBDERE.*

- *Envío toma de Razón CGR.*

- *Publicación en Diario oficial.*

- *Entrada en Vigencia 1º de Enero año ss.*

- *Encasillamiento (180 días).*

- *Concurso 1 año.*

AUMENTO FONDO COMUN AÑO 2018:

- *Se contempla un aumento del Fondo Comuna para el año 2018., de un aproximado de 4% equivalente a 834.000 UTM, equivalente a \$ 38.941.962.000.-*

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 12:50 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 21 de marzo de 2018, a las 10:00 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL